



TEJADO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 01/24, que afecta al vigente Presupuesto General de 2024.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se somete a información al público por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., para que durante dicho plazo los posibles interesados lo puedan examinar y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. De no presentarse ninguna alegación contra el citado expediente, el mismo se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Tejado, 20 de marzo de 2024. – El Alcalde, Roberto Sanz Ciriano

777

BOPSO-35-22032024